

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**IBERCAJA RF HORIZONTE 2029,
FONDO DE INVERSIÓN**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de IBERCAJA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U., Sociedad Gestora de IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social del Fondo es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6), por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como cuestión clave de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo del mismo.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2025, cotejándolas con los registros del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo y los valores contabilizados en el Fondo, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Registro contable de la fusión por absorción

Descripción Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, durante el ejercicio 2025 se ha llevado a cabo una operación de fusión por absorción en la cual el Fondo ha sido la entidad absorbente.

Dicha operación de fusión ha implicado la disolución sin liquidación del fondo absorbido y la transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente.

Identificamos el registro contable de la fusión por absorción como cuestión clave de nuestra auditoría del Fondo al tratarse de una operación inusual que ha supuesto un aumento significativo del patrimonio del Fondo.

- Nuestra respuesta Los principales procedimientos de auditoría realizados han sido los siguientes:
- ▶ Hemos realizado procedimientos sustantivos dirigidos a dar respuesta a los aspectos más relevantes del registro contable de la fusión por absorción, tales como la revisión de la documentación legal, la comprobación de la corrección aritmética de los cálculos realizados para la determinación de la ecuación de canje y la revisión del asiento contable de la fusión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de IBERCAJA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U., como Sociedad Gestora del Fondo, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del Fondo del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 27 de abril de 2026.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 14 de diciembre de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 08/26/01100

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 17469)

27 de abril de 2026



CLASE 8.^a



0P7380315

**IBERCAJA RF HORIZONTE 2029,
FONDO DE INVERSIÓN**
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025



CLASE 8.^a



OP7380316

ÍNDICE

- Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Informe de Gestión 2025
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029,
FONDO DE INVERSIÓN

Balances
31 de diciembre

CLASE 8.ª



OP7380317

ACTIVO	Nota	Euros		PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros	
		2025	2024			2025	2024
ACTIVO CORRIENTE		1.321.922.465,34	933.296.749,42	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES		1.320.632.014,31	932.497.096,40
Deudores	5	-	-	O ACCIONISTAS		-	-
Cartera de inversiones financieras	6	13.620,65	-	Fondos reembolsables atribuidos a	8	1.320.632.014,31	932.497.096,40
Cartera interior		1.301.457.001,60	916.787.103,49	Participes		1.279.760.590,39	902.923.599,61
Valores representativos de deuda		-	-	Reservas		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-	Resultado del ejercicio		40.871.423,92	29.573.496,79
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Otro patrimonio atribuido		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Otros		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Cartera exterior		1.270.344.860,50	896.382.193,80	Deudas a largo plazo		-	-
Valores representativos de deuda		1.270.344.860,50	896.380.273,80	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	PASIVO CORRIENTE		1.290.451,03	799.653,02
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Derivados		-	-	Acreedores	9	1.290.451,03	799.653,02
Otros		-	1.920,00	Pasivos financieros		-	-
Intereses de la cartera de inversión		31.112.141,10	20.404.909,69	Derivados		-	-
Inversiones dudosas, morosas o en litigio		-	-	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones	7	-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		1.321.922.465,34	933.296.749,42
Tesorería		20.451.843,09	16.509.645,93			-	-
TOTAL ACTIVO		1.321.922.465,34	933.296.749,42			-	-
CUENTAS DE ORDEN						-	-
Cuentas de compromiso	10	-	3.120.440,96			-	-
Compromisos por operaciones largas de derivados		-	3.120.440,96			-	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-			-	-
Otras cuentas de orden		1.275.096.000,00	907.967.000,00			-	-
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-			-	-
Valores aportados como garantía por la IIC		-	-			-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-			-	-
Pérdidas fiscales a compensar		1.275.096.000,00	907.967.000,00			-	-
Otros		-	-			-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		1.275.096.000,00	911.087.440,96			-	-



CLASE 8.ª



OP7380318

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

Nota	Euros	
	2025	2024
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.	-	-
Otros gastos de explotación	(8.934.716,61)	(2.464.582,47)
Comisión de gestión	9 (8.450.517,00)	(2.280.805,00)
Comisión depositario	9 (435.544,68)	(156.343,52)
Otros	(48.654,93)	(27.433,95)
Excesos de provisiones	-	-
	<u>(8.934.716,61)</u>	<u>(2.464.582,47)</u>
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		
Ingresos financieros	41.916.939,99	16.461.396,01
Gastos financieros	(0,24)	(633,73)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	8.392.282,95	14.319.296,98
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	8.869.730,38	15.032.065,34
Por operaciones con derivados	(477.447,43)	(712.768,36)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(90.239,50)	1.556.742,19
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	55.260,10
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(90.239,50)	1.501.482,09
Resultados por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
	<u>50.218.983,20</u>	<u>32.336.801,45</u>
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		
	<u>41.284.266,59</u>	<u>29.872.218,98</u>
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		
Impuesto sobre beneficios	11 (412.842,67)	(298.722,19)
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>40.871.423,92</u>	<u>29.573.496,79</u>



CLASE 8.^a



OP7380319

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029,
FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros	
	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	40.871.423,92	29.573.496,79
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	40.871.423,92	29.573.496,79

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros				
	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO al 31 de diciembre de 2023	300.000,00	-	-	356,23	300.356,23
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	29.573.496,79	29.573.496,79
II. Operaciones con partícipes					
1. Suscripciones	1.004.745.920,34	-	-	-	1.004.745.920,34
2. (-) Reembolsos	(102.122.676,96)	-	-	-	(102.122.676,96)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.					
Distribución del resultado ejercicio 2023	356,23	-	-	(356,23)	-
B. SALDO al 31 de diciembre de 2024	902.923.599,61	-	-	29.573.496,79	932.497.096,40
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	40.871.423,92	40.871.423,92
II. Operaciones con partícipes					
1. Suscripciones	987.785.628,98	-	-	-	987.785.628,98
2. (-) Reembolsos	(640.522.134,99)	-	-	-	(640.522.134,99)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.					
Distribución del resultado ejercicio 2024	29.573.496,79	-	-	(29.573.496,79)	-
C. SALDO al 31 de diciembre de 2025	1.279.760.590,39	-	-	40.871.423,92	1.320.632.014,31



CLASE 8.ª



OP7380320

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, Fondo de Inversión (en adelante “el Fondo”) se constituyó en España el 21 de diciembre de 2023. Tiene su domicilio social en Paseo de la Constitución, 4, Zaragoza.

El Fondo tiene participaciones de “Clase A” y de “Clase B” que se diferencian por las comisiones que les son aplicables y por otros aspectos relativos a su comercialización.

La normativa básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Asimismo, el Fondo está sujeto a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo está inscrito con el número 5835 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 16 de febrero de 2024.

El Fondo tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.



CLASE 8.^a



OP7380321

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21^a de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A.U., inscrita con el número 84 en el Registro Administrativo de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio en Paseo de la Constitución, 4, Zaragoza.

Los valores se encuentran depositados en Cecabank, S.A., inscrita con el número 236 en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio social en Calle Alcalá, 27, Madrid, siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

Fusión de IIC

La fusión por absorción de IBERCAJA RF PRIVADA 2025, Fondo de Inversión (fondo absorbido) por IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, Fondo de Inversión (fondo absorbente), autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de julio de 2025, se hizo efectiva el 19 de septiembre de 2025 con disolución y extinción sin liquidación del fondo absorbido y con la transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediente éste a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

La ecuación de canje, determinada por la Sociedad Gestora del Fondo en función de los valores liquidativos y número de participaciones en circulación al cierre del día anterior a la fecha efectiva de la fusión, fue la siguiente:

- 0,953411 participaciones de clase A del Fondo Ibercaja RF Horizonte 2029, F.I. por cada participación de la clase A del Fondo Ibercaja RF Privada 2025, F.I.
- 0,953418 participaciones de clase B del Fondo Ibercaja RF Horizonte 2029, F.I. por cada participación de la clase B del Fondo Ibercaja RF Privada 2025, F.I.



CLASE 8.^a



OP7380322

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El total de activos, pasivos y patrimonio traspasados del fondo absorbido, IBERCAJA RF PRIVADA 2025, F.I., en el momento de la fusión fueron los siguientes:

	Euros
Activos	47.458.509,41
Pasivos	19.170,80
Patrimonio	47.439.338,61
Resultado	1.641.715,86

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, y se someterán a aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.



CLASE 8.ª



OP7380323

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajustes de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025 con la del año anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2024 en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto. Las cifras relativas al ejercicio 2024 contenidas en estas cuentas anuales se presentan únicamente a efectos comparativos.

Al comparar las cifras del ejercicio 2025 con las del ejercicio 2024 hay que tener en cuenta los impactos de la fusión por absorción de Ibercaja RF Privada 2025, F.I. (Nota 1).

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A.U. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.



CLASE 8.^a



OP7380324

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.



CLASE 8.^a



OP7380325

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte el Fondo se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias”.

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera del Fondo se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.
- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido” se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras “Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (b) anterior.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.



OP7380326

CLASE 8.ª

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance “Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de Garantía” en el epígrafe de “Deudores”. Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por el Fondo se registra en cuentas de orden, en la rúbrica “Valores aportados como garantía”.
- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que el Fondo aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de “Deudores”. Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta “Derivados” del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.
- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable, se tienen en cuenta los saldos de la cuenta “Intereses de la cartera de inversión”. Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.



CLASE 8.^a



OP7380327

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.
- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.



CLASE 8.ª



0P7380328

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Fondo cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

El Fondo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) el Fondo reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) el Fondo reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.



CLASE 8.ª



OP7380329

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Deterioro

El Fondo efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se dé una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".



CLASE 8.ª



OP7380330

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de “Derivados” del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta “Resultado de operaciones con derivados”, o “Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Fondo es el euro.

Se consideran como partidas monetarias del Fondo la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.



OP7380331

CLASE 8.ª

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance del Fondo cuando éste se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía al Fondo, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).



CLASE 8.ª



OP7380332

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor liquidativo

El valor liquidativo de las participaciones en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Suscripciones y reembolsos

Se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Partícipes” de pasivo del balance del Fondo.

El precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas como el efectivo a rembolsar en su caso.

En el período que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo “Deudores por suscripción de participaciones” del Activo del balance del Fondo, o en su caso en “Otros acreedores” del pasivo del balance del Fondo.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos en caso de beneficios, se imputa al saldo de la cuenta “Partícipes” del patrimonio del Fondo.



CLASE 8.ª



OP7380333

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

l) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo, y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.ª



OP7380334

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y están a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

- a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo.
- b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.



CLASE 8.ª



0P7380335

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto del Fondo deberá hacerse constar de forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, o cualquier inversión que genere una exposición similar a las mismas.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo frente a una misma contraparte asociada a los derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.ª



OP7380336

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad Gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de libre disposición del 10%

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

- Obligaciones frente a terceros

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Política y Gestión de Riesgos

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.



CLASE 8.ª



OP7380337

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Los riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

4.1.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

4.1.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

4.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. El Fondo invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos del Fondo puede verse afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.4. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El Fondo mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.5. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago (principalmente por reembolsos solicitados).

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes.



CLASE 8.ª



OP7380338

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo para representar el impacto en el perfil de liquidez del Fondo.

4.1.6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

4.1.7. Riesgo de sostenibilidad

Este riesgo se define como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión del Fondo y está basado en análisis de terceros, concretamente, en los ratings ASG publicados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

La Sociedad Gestora, para este Fondo, no toma en consideración las posibles incidencias adversas, consideradas como aquellos impactos negativos que las empresas en las que se invierte causan en el medioambiente, de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.



CLASE 8.ª



0P7380339

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 corresponde al impuesto sobre beneficios a devolver devengado en el ejercicio por el fondo absorbido Ibercaja RF Privada 2025, FI (Nota 1), por importe de 13.620,65 euros.

A 31 de diciembre de 2024 el Fondo no mantenía saldos deudores registrados en este epígrafe.

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Cartera exterior	1.270.344.860,50	896.382.193,80
Instrumentos de patrimonio	1.270.344.860,50	896.380.273,80
Derivados	-	1.920,00
Intereses de la cartera de inversión	31.112.141,10	20.404.909,69
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
	<u>1.301.457.001,60</u>	<u>916.787.103,49</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen Inversiones consideradas dudosas, morosas o en litigio.

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los valores del Fondo son custodiados por Cecabank, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

En la Nota 10 se detallan al 31 de diciembre de 2024 las posiciones mantenidas en contratos derivados.



CLASE 8.ª



OP7380340

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Cuenta en el Depositario (euros)	19.800.042,67	16.505.670,61
Otras cuentas de tesorería (euros)	651.800,42	3.975,32
	<u>20.451.843,09</u>	<u>16.509.645,93</u>

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por el Fondo.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICÍPES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificaciones sin valor nominal y que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de la CNMV y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012 de la CNMV.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se ha obtenido de la siguiente forma:

2025	Euros	
	Clase A	Clase B
Patrimonio atribuido a partícipes	1.118.708.155,68	201.923.858,63
Número de participaciones emitidas	167.841.144,73	30.051.293,83
Valor liquidativo	6,67	6,72
Número de partícipes	21.300	12



CLASE 8.^a



OP7380341

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Euros	
	Clase A	Clase B
2024		
Patrimonio atribuido a partícipes	408.427.404,91	524.069.691,49
Número de participaciones emitidas	63.697.732,18	81.402.318,14
Valor liquidativo	6,41	6,44
Número de partícipes	7.500	15.863

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen partícipes que posean una participación individual significativa, superior al 20%, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

9. ACREEDORES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 11)	338.372,81	233.915,18
Otros	952.078,22	565.737,84
	<u>1.290.451,03</u>	<u>799.653,02</u>

El capítulo de Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

El capítulo de "Acreedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A.U.



CLASE 8.ª



OP7380342

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El Fondo paga las siguientes comisiones de gestión y depositaría anuales sobre el valor patrimonial:

	Clase A	Clase B
Comisión de gestión	0,84% ⁽¹⁾	0,47%
Comisión de depositaría	0,04%	0,04%

(1) Comisión de gestión aplicada para las participaciones de la Clase A desde el 10 de julio de 2025, inclusive. Con anterioridad a dicha fecha la comisión de gestión aplicada a las participaciones de Clase A fue la siguiente:

- Entre el 22 de febrero de 2024 y el 7 de diciembre de 2024: 0,95%.
- Entre el 8 de diciembre de 2024 y el 29 de junio de 2025: 0,91%.
- Entre el 30 de junio de 2025 y el 9 de julio de 2025: 0,88%

El porcentaje de la comisión de gestión no supera el tipo máximo que se indica en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija el 2,25% cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del patrimonio.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depositaría calculada sobre el patrimonio del Fondo. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,20% anual.

Tanto para las participaciones de Clase A como para las participaciones de Clase B la Sociedad Gestora no aplica comisión sobre el importe de las participaciones suscritas y reembolsadas.

Asimismo, para las participaciones de Clase A se establece un importe mínimo de suscripción de partícipes de 50 euros y una inversión mínima a mantener de 50 euros. Para las participaciones de Clase B, se establece un importe mínimo de suscripción de partícipes de 6 euros y una inversión mínima a mantener de 6 euros.

El Fondo podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones incluido en el servicio de intermediación.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo no mantenía posiciones abiertas en instrumentos derivados.

El detalle al 31 de diciembre de 2024 de las posiciones abiertas en instrumentos derivados era como sigue:

Derivados	Divisa	Vencimiento	Euros Nominal comprometido
Compromisos por operaciones largas BONO BARRY CALLEBAUT 4,00	EUR	02/01/2025	3.120.440,96
			3.120.440,96



CLASE 8.ª



OP7380343

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025 y 2024 por las operaciones con derivados se encuentran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en el epígrafe de “Resultados por operaciones con derivados”.

11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de correspondientes a todos los ejercicios desde su constitución en 2023. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importe significativo.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y al cálculo estimado para 2025, el Fondo no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.



CLASE 8.ª



OP7380344

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de “Tesorería” se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Asimismo durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

14. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 han ascendido a 7 y 4 miles de euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2025 y 2024, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.ª



0P7380345

**IBERCAJA RF HORIZONTE 2029,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

15. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha iniciado un conflicto bélico en Oriente Medio que está generando un elevado nivel de incertidumbre y volatilidad, tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros, energéticos y de materias primas. En última instancia, las consecuencias para la economía y los mercados van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos motivo por el cual, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no es posible realizar una estimación de los efectos sobre la valoración de las inversiones del Fondo, los cuales, en su caso, serán registrados de forma prospectiva durante el ejercicio 2026.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



OP7380346

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Anexo I

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2025

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS3185370890	BONO UNITED MEXICAN 3,50 2029-09-19	4.989.217,02
EUR	XS2753429047	BONO ESTADO HUNGRIA 4,00 2029-07-25	4.408.006,05
EUR	XS2538441598	BONO ESTADO DE RUMANIA 6,63 2029-09-27	31.936.186,03
EUR	XS2592804434	BONO TEVA PHARM FNC NL II 7,38 2029-09-15	5.682.668,78
EUR	XS3172177738	BONO FORD MOTOR CREDIT 3,78 2029-09-16	11.051.854,50
EUR	XS3140075816	BONO GENERAL MOTORS FIN 3,10 2029-08-04	33.030.332,98
EUR	XS2629064267	BONO STORA ENSO 4,25 2029-09-01	20.031.630,51
EUR	FR0014010IZ3	BONO ALTRAD INVESTMENT 3,70 2029-06-23	39.465.413,33
EUR	XS3073596341	BONO EQUINIX EU 2 FINAN 3,25 2029-05-19	6.022.287,75
EUR	DE000A3MNP4	BONO LEG IMMOBILIEN 0,88 2029-01-17	1.209.436,34
EUR	XS3088627982	BONO VOLVO CAR AB 4,20 2029-06-10	5.096.116,96
EUR	XS3079969104	BONO LUMINOR BANK 3,55 2029-06-12	14.098.790,28
EUR	BE6352800765	BONO BARRY CALLEBAUT 4,00 2029-06-14	36.918.930,06
EUR	FR001400RIT6	BONO ITM ENTREPRISES 5,75 2029-07-22	18.901.084,46
EUR	FR001400U4M6	BONO RCI BANQUE SA 3,38 2029-07-26	34.617.130,65
EUR	XS2343822503	BONO VOLKSWAGEN LEASING 0,63 2029-07-19	11.995.314,21
EUR	XS2941605078	BONO VOLKSWAGEN FI SER NV 3,63 2029-05-19	25.068.531,83
EUR	XS2013539635	BONO OPTUS FINANCE 1,00 2029-06-20	9.958.401,63
EUR	XS2029713349	BONO GELF BOND ISSUER II 1,13 2029-07-18	7.307.712,87
EUR	XS2891674637	BONO ELM BV 3,88 2029-09-13	32.667.981,44
EUR	XS2897290115	BONO LOOMIS AB 3,63 2029-09-10	2.289.472,99
EUR	IT0005611790	BONO MCC SPA 3,75 2029-09-20	10.231.409,30
EUR	XS2905582479	BONO GRENKE FINANCE 5,13 2029-01-04	11.921.603,12
EUR	XS2860968085	BONO LOGICOR FINANCING 4,25 2029-07-18	38.437.988,88
EUR	XS2384269366	BONO HEIMSTADEN BOSTAD TR 0,75 2029-09-06	30.092.066,55
EUR	XS2854423386	BONO SOFTBANK GROUP 5,38 2029-01-08	5.667.647,14
EUR	DE000LB13HZ5	BONO LB BADEN WUERTEMBERG 2,20 2029-05-09	16.057.885,14
EUR	XS2844410287	BONO RADIOTELEVISIONE IT 4,38 2029-07-10	2.603.257,93
EUR	FR001400Q6Z9	BONO AIR FRANCE 4,63 2029-05-23	28.038.098,54
EUR	FI4000571260	BONO FINNAIR OYJ 4,75 2029-05-24	3.075.560,27
EUR	XS2860457071	BONO AROUNDTOWN 4,80 2029-07-16	35.725.530,45
EUR	XS2626289222	BONO 3I GROUP PLC 4,88 2029-06-14	15.974.977,50
EUR	DE000HCB0B36	BONO HAMBURG COMMERCIAL B 4,75 2029-05-02	8.653.530,68
EUR	XS2828685631	BONO GRENKE FINANCE 5,75 2029-07-06	32.112.392,11
EUR	XS2844398482	BONO K+S AG REG 4,25 2029-06-19	29.997.786,46
EUR	XS2387052744	BONO CASTELLUM HELSINKI 0,88 2029-09-17	25.792.331,68
EUR	XS2779881601	BONO ANGLO AMER CAP 3,75 2029-06-15	3.266.183,14
EUR	XS2815976126	BONO CPI PROPERTY 7,00 2029-05-07	9.881.058,68
EUR	XS2807518639	BONO TDC NET AS 5,19 2029-08-02	35.472.047,70
EUR	FR001400ASK0	BONO TELEPERFORMANCE 3,75 2029-06-24	25.779.865,47
EUR	XS2360853332	BONO PROSUS NV 1,29 2029-07-13	21.963.732,00
EUR	XS2801963716	BONO JEFFERIES FINA GROUP 4,00 2029-04-16	19.685.317,36
EUR	XS2801962155	BONO PVH CORP 4,13 2029-07-16	26.768.852,91
EUR	AT0000A3BMD1	BONO KOMMUNALKREDIT AG 5,25 2029-03-28	43.343.148,03
EUR	DK0030537840	BONO ARBEJDERNES LANDSBANK 4,88 2029-03-14	16.415.961,96
EUR	XS2778270772	BONO FNAC DARTY SA 6,00 2029-04-01	6.304.305,46
EUR	XS2778370051	BONO METRO AG 4,63 2029-03-07	15.235.517,57
EUR	XS2765027193	BONO RAIFFEISEN BANK INT 4,63 2029-08-21	26.145.903,43
EUR	XS2436807940	BONO P3 GROUP 1,63 2029-01-26	5.667.346,44
EUR	XS2342227837	BONO SAGAX EURO MTN 1,00 2029-05-17	28.832.125,20
EUR	XS2251233651	BONO AKELIUS RESID PRO FI 1,13 2029-01-11	14.052.355,91
EUR	FR0014002QG3	BONO CARMILA SA 1,63 2029-04-01	1.193.212,82



CLASE 8.ª



OP7380347

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029,
FONDO DE INVERSIÓN

Anexo I

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2025

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2345996743	BONO ERICSSON 1,00 2029-05-26	6.842.528,66
EUR	XS1881005117	BONO PHOENIX GROUP HOLD 4,38 2029-01-24	4.974.240,21
EUR	XS2051670300	BONO BLACKSTONE PP EUR HO 1,75 2029-03-12	35.846.156,65
EUR	DE000A3823S1	BONO SCHAEFFLER AG 4,75 2029-08-14	3.119.722,96
EUR	XS2757520965	BONO ZF EUROPE FINANCE 4,75 2029-01-31	6.482.629,20
EUR	XS2592659671	BONO VF CORP 4,25 2029-03-07	15.994.088,60
EUR	XS2641927574	BONO PERMANENT TSB GRP 6,63 2029-06-30	5.512.436,92
EUR	XS2681541327	BONO ZF EUROPE FINANCE 6,13 2029-03-13	1.040.780,75
EUR	FR001400KWR6	BONO NEW IMMO HOLDING 6,00 2029-03-22	8.821.940,80
EUR	XS2028104037	BONO WESTLAKE CORP 1,63 2029-07-17	15.996.669,35
EUR	XS2497520887	BONO CELANESE US HOLDINGS 5,59 2029-01-19	11.221.544,18
EUR	XS2344569038	BONO SELP FINANCE 0,88 2029-05-27	7.139.141,11
EUR	XS2724457457	BONO FORD MOTOR CREDIT 5,13 2029-02-20	28.741.364,72
EUR	XS2601459162	BONO SIEMENS ENERGY FINAN 4,25 2029-04-05	9.030.459,20
EUR	FR0013425162	BONO B.FEDERATIVE DU CRED 1,88 2029-06-18	5.059.537,27
EUR	XS1684385591	BONO SOFTBANK GROUP 4,00 2029-09-19	1.167.437,13
EUR	XS2345877497	BONO KOJAMO OYJ 0,88 2029-05-28	14.750.191,49
EUR	XS2346973741	BONO CIMIC FINANCE 1,50 2029-05-28	33.581.218,29
EUR	FR0014004QI5	BONO COVIVIO HOTELS 1,00 2029-07-27	1.633.609,07
EUR	XS2356030556	BONO CTP NV 1,25 2029-06-21	28.723.303,13
EUR	BE6327721237	BONO VGP NV 1,50 2029-04-08	36.690.865,13
EUR	FR0014002PC4	BONO TIKEHAU CAPITAL 1,63 2029-03-31	26.414.964,14
EUR	XS1596740453	BONO MADRILENA RED GAS FI 2,25 2029-04-11	7.624.208,10
EUR	XS2231183646	BONO ABERTIS FRANCE SAS 1,63 2029-09-18	2.800.322,94
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			1.270.344.860,50



OP7380348

CLASE 8.ª

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029,
FONDO DE INVERSIÓN

Anexo II

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2024

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	BE6352800765	BONO BARRY CALLEBAUT 4,00 2029-06-14	15.281.465,20
EUR	FR001400RIT6	BONO ITM ENTREPRISES 5,75 2029-07-22	18.698.521,47
EUR	FR001400U4M6	BONO RCI BANQUE SA 3,37 2029-07-26	6.360.235,47
EUR	DE000NLB46Y6	BONO NORD LB 3,63 2029-09-11	10.120.374,97
EUR	XS2343822503	BONO VOLKSWAGEN LEASING 0,63 2029-07-19	4.641.168,59
EUR	XS2941605078	BONO VOLKSWAGEN FS OVERSE 3,63 2029-05-19	5.010.047,38
EUR	XS2013539635	BONO OPTUS FINANCE 1,00 2029-06-20	9.962.102,12
EUR	XS2029713349	BONO GELF BOND ISSUER I 1,13 2029-07-18	4.543.027,27
EUR	XS2891674637	BONO ELM BV 3,88 2029-09-13	16.336.828,62
EUR	XS2051788219	BONO ORIGIN ENERGY FINANC 1,00 2029-09-17	3.483.235,78
EUR	XS2897290115	BONO LOOMIS AB 3,63 2029-09-10	2.268.466,65
EUR	IT0005611790	BONO MCC SPA 3,75 2029-09-20	16.274.834,59
EUR	XS2905582479	BONO GRENKE FINANCE 5,11 2029-01-04	12.639.068,07
EUR	XS2860968085	BONO LOGICOR FINANCING 4,25 2029-07-18	10.826.476,36
EUR	XS2384269366	BONO HEIMSTADEN BOSTAD TR 0,75 2029-09-06	15.561.381,28
EUR	DE000LB13HZ5	BONO LB BADEN WUERTEMBER 2,20 2029-05-09	8.212.578,94
EUR	XS2844410287	BONO RADIOTELEVISIONE IT 4,38 2029-07-10	1.561.317,39
EUR	FR001400Q6Z9	BONO AIR FRANCE 4,63 2029-05-23	20.588.997,72
EUR	FI4000571260	BONO FINNAIR OYJ 4,75 2029-05-24	6.128.235,35
EUR	XS2860457071	BONO AROUNDTOWN 4,80 2029-07-16	29.122.110,30
EUR	XS2847641961	BONO PIRELLI & C SPA 3,88 2029-07-02	4.311.122,82
EUR	XS2626289222	BONO 3I GROUP PLC 4,88 2029-06-14	21.446.951,68
EUR	DE000HCB0B36	BONO HAMBURG COMMERCIAL B 4,75 2029-05-02	14.725.134,50
EUR	XS2828685631	BONO GRENKE FINANCE 5,75 2029-07-06	27.970.274,79
EUR	XS2844398482	BONO K+S AG REG 4,25 2029-06-19	31.589.373,12
EUR	XS2387052744	BONO CASTELLUM HELSINKI 0,88 2029-09-17	23.629.558,46
EUR	XS2779881601	BONO ANGLO AMER CAP 3,75 2029-06-15	3.269.319,34
EUR	FR001400KLT5	BONO WORLDLINE SA 4,13 2028-09-12	2.970.219,10
EUR	XS2815976126	BONO CPI PROPERTY 7,00 2029-05-07	5.335.914,09
EUR	XS2807518639	BONO TDC NET AS 5,19 2029-08-02	34.931.166,69
EUR	FR001400ASK0	BONO TELEPERFORMANCE 3,75 2029-06-24	20.428.284,87
EUR	XS2360853332	BONO PROSUS NV 1,29 2029-07-13	18.093.789,17
EUR	XS1688199949	BONO AUTOSTRADE PER ITALI 1,88 2029-09-26	5.328.628,35
EUR	XS2801963716	BONO JEFFERIES FINA GROUP 4,00 2029-04-16	18.449.547,40
EUR	XS2801962155	BONO PVH CORP 4,13 2029-07-16	29.804.543,51
EUR	AT0000A3BMD1	BONO KOMMUNALKREDIT AG 5,25 2029-03-28	41.084.252,89
EUR	DK0030537840	BONO ARBEJDERNES LANDSBAN 4,88 2029-03-14	21.399.664,96
EUR	XS2778270772	BONO FNAC DARTY SA 6,00 2029-04-01	6.319.816,29
EUR	XS2778370051	BONO METRO AG 4,63 2029-03-07	20.710.067,79
EUR	FR001400OLD1	BONO OPMOBILITY 4,88 2029-03-13	2.271.343,73
EUR	XS2765027193	BONO RAIFFEISENBANK INT 4,63 2029-08-21	25.990.262,93
EUR	XS2436807940	BONO P3 GROUP 1,63 2029-01-26	910.732,34
EUR	XS2342227837	BONO SAGAX EURO MTN 1,00 2029-05-17	18.573.019,11
EUR	FR001400N4L7	BONO BPCE SA 3,88 2029-01-11	2.756.633,98
EUR	XS2251233651	BONO AKELIUS RESID PRO FI 1,13 2029-01-11	2.836.770,88
EUR	FR0014002QG3	BONO CARMILA SA 1,63 2029-04-01	1.189.824,95
EUR	FR001400N3F1	BONO RCI BANQUE SA 3,88 2029-01-12	2.732.482,05
EUR	XS2345996743	BONO ERICSSON 1,00 2029-05-26	4.092.314,21
EUR	XS1881005117	BONO PHOENIX GROUP HOLD 4,38 2029-01-24	2.848.541,07
EUR	XS2051670300	BONO BLACKSTONE PP EUR HO 1,75 2029-03-12	25.192.402,52
EUR	DE000A3823S1	BONO SCHAEFFLER AG 4,75 2029-08-14	3.086.352,54



CLASE 8.ª



OP7380349

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Anexo II

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2024

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2757520965	BONO ZF EUROPE FINANCE 4,75 2029-01-31	6.329.539,04
EUR	XS2592659671	BONO VF CORP 4,25 2029-03-07	17.003.713,25
EUR	XS2641927574	BONO PERMANENT TSB GRP 6,63 2029-06-30	12.852.392,77
EUR	FR001400KWR6	BONO ELO SA 6,00 2029-03-22	8.076.563,81
EUR	XS2497520887	BONO CELANESE US HOLDINGS 5,34 2029-01-19	11.248.620,57
EUR	XS2344569038	BONO SELP FINANCE 0,88 2029-05-27	2.525.959,91
EUR	XS2724457457	BONO FORD MOTOR CREDIT 5,13 2029-02-20	6.556.957,37
EUR	XS2583203950	BONO B.SABADELL 5,25 2029-02-07	2.551.887,08
EUR	XS2601459162	BONO SIEMENS ENERGY FINAN 4,25 2029-04-05	14.720.375,16
EUR	FR0013425162	BONO B.FEDERATIVE DU CRED 1,88 2029-06-18	9.652.030,96
EUR	XS1684385591	BONO SOFTBANK GROUP 4,00 2029-09-19	1.182.352,79
EUR	XS2345877497	BONO KOJAMO OYJ 0,88 2029-05-28	14.818.893,60
EUR	XS2346973741	BONO CIMIC FINANCE 1,50 2029-05-28	33.334.763,29
EUR	FR0014004QI5	BONO COVIVIO HOTELS 1,00 2029-07-27	1.610.473,22
EUR	XS2356030556	BONO CTP NV 1,25 2029-06-21	16.956.316,00
EUR	BE6327721237	BONO VGP NV 1,50 2029-04-08	36.346.653,57
EUR	FR0014002PC4	BONO TIKEHAU CAPITAL 1,63 2029-03-31	9.682.884,37
EUR	XS2322423539	BONO IAG 3,75 2029-03-25	20.615.944,18
EUR	XS1596740453	BONO MADRILENA RED GAS FI 2,25 2029-04-11	7.497.364,88
EUR	XS2231183646	BONO HOLDING D'INFRASTRUC 1,63 2029-09-18	917.804,33
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			896.380.273,80



CLASE 8.^a



0P7380350

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



OP7380351

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
Ejercicio 2025

Análisis entorno económico y evolución del negocio

Entorno económico

Cerramos el año con la economía global habiendo crecido un 2,9%, dos décimas por debajo de lo que se esperaba a principios de año. En este aspecto, China ha sido la economía que ha liderado las revisiones de estimaciones al alza, aunque el sentimiento del consenso vaya en dirección contraria, mientras que EE.UU. se ha visto afectado por su política arancelaria, provocando agresivos repuntes en su curva de tipos, y el shutdown en el último trimestre del año. Por otro lado, tanto la Zona Euro como Reino Unido y Japón han acabado creciendo por encima del 1%, lejos de ser una cifra espectacular, pero cumpliendo con las expectativas proyectadas a lo largo del año, sobre todo, con el temor presente que se apoderó del mercado tras el día de la liberación. Además, en la Zona Euro, las previsiones de crecimiento para los próximos años mejoran tras la reforma fiscal alemana y la aprobación de un sustancial paquete de inversión en defensa e infraestructura que sin la llegada de Trump probablemente no hubiéramos presenciado.

Mercados Renta Fija

2025 ha sido un año para estar situado en los tramos medios de la curva y en emisiones de calidad crediticia, ya que la evolución de los tramos cortos y medios han oscilado en torno al 3% mientras que el largo plazo ha tenido un comportamiento negativo. Por otro lado, tanto el BCE como la Reserva Federal, han bajado tipos 4 y 3 veces respectivamente, cumpliendo con las expectativas del mercado a principios de año dando impulso de esta manera a sus políticas monetarias.

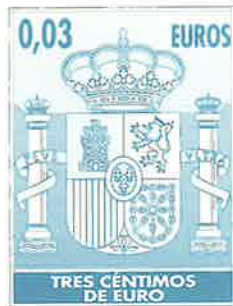
Sí que hay que destacar dentro de este entorno, la abrupta depreciación experimentada por el dólar, superior al 10%, aspecto que ha perjudicado ampliamente a todas las emisiones globales en esta divisa.

Mercados Renta Variable

2025 será recordado como un año récord, en el que los mercados en negativo brillan por su ausencia, con España como líder mundial con una rentabilidad del 49,3%, completando el podio China y Brasil con un 28,3% y 34,0% respectivamente. Pero esto no implica que el resto del mundo se quede atrás, pues todas las subidas han sido de doble dígito, oscilando muchas de ellas por el 25%, exceptuando a India, Australia y el MSCI World que se sitúan en el 8,1%, 6,8% y el 5,3% respectivamente.

Si nos fijamos en los sectores se aprecian los primeros números negativos, liderando la tabla el sector inmobiliario junto a consumo discrecional y no cíclico seguido de energía y sanidad, con rentabilidades negativas de un solo dígito.

Mientras que los sectores con mejor desempeño han sido el de comunicaciones y financieras avistando rentabilidades por encima del 10% seguidos de materias primas, industriales y tecnología con rentabilidades rondando el 8,5%.



OP7380352

CLASE 8.^a

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
Ejercicio 2025

Información Económico-Financiera

A 31 de diciembre de 2025, el patrimonio de la clase A ascendía a 1.118.708 miles de euros, variando en el período en 710.281 miles de euros, y un total de 21.300 partícipes. El patrimonio de la clase B ascendía a 201.924 miles de euros, variando en el período en -322.146 miles de euros, y un total de 12 partícipes. La rentabilidad simple de la clase A es del 3,95% y del 4,37% para la clase B, una vez deducidos sus respectivos gastos del 0,91% de la clase A y del 0,51% de la clase B sobre patrimonio.

El Fondo se encuentra invertido un 96,19% en renta fija y un 1,55% en liquidez. Durante el periodo, hemos bajado el peso en Financiero (RF), Industrial (RF) y Consumo Estable (RF) y lo hemos subido en Consumo Discrecional (RF), Deuda Estados UE (RF) e Inmobiliario (RF). Los sectores más representados son Financiero (RF) (25,23%), Inmobiliario (RF) (23,12%) y Consumo Discrecional (RF) (17,9%).

El nivel de riesgo asumido por el Fondo, medido por el VaR histórico, (lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de los últimos 5 años) ha sido de un 1,37% para la clase A y de un 1,37% para la clase B.

Expectativas del Fondo para el próximo ejercicio

ESCENARIO 2026

Actividad: Las previsiones de cara a 2026 vuelven a ser de una economía global que crece a su velocidad de crucero, es decir, en torno al 3%. En EE.UU., el impulso fiscal y monetario será importante en año de elecciones; en Europa, llega el gasto alemán; y Emergentes, en general, se comporta bien con tipos americanos a la baja y dólar débil.

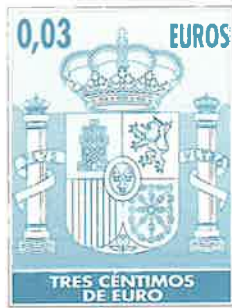
Inflación: El consenso estima que el efecto de los aranceles terminará de llegar al consumidor americano mientras que en la zona euro, la inflación se espera que se sitúe a lo largo del año por debajo de los niveles objetivos del BCE, en torno a un 1,8%.

Bancos Centrales: El BCE y la FED llevarán caminos separados en 2026. En la Zona Euro, el ciclo de bajadas ha terminado y, pese a que hay margen, el mercado ve más probable una subida en 2027 que una bajada en 2026. En EE.UU., la evolución de la inflación determinará cuantas bajadas vemos; esperando el mercado una o dos.

Beneficios empresariales: En el escenario base volvemos a tener crecimientos de los beneficios de doble dígito. Esta vez Europa no debería quedarse atrás, con los vientos de cola del impulso fiscal alemán a la vez que su plan de gasto de 500 mil millones y menos impacto del dólar.



CLASE 8.ª



OP7380353

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
Ejercicio 2025

RENTA VARIABLE:

De cara a 2026, la visión de la renta variable sigue siendo tan constructiva como la de 2025, apoyada en un crecimiento de beneficios de doble dígito. No hay que hacer caso omiso ante el hecho de que los beneficios empresariales son los directores de los retornos bursátiles.

Las preocupaciones más evidentes son los niveles de valoración: una de las métricas en niveles más extremos es el Indicador Buffett (Capitalización Bursátil USA/ PIB USA) que se sitúa en un 235%, máximo histórico. Otras métricas como el P/E ajustado cíclicamente de Robert Shiller o el P/E a 12 meses también tocan niveles elevados. Prevemos que las alzas de los mercados se apunten en el crecimiento sano de beneficios y no en una mayor expansión del múltiplo de valoración.

En este contexto, recomendamos mantener una exposición prudente, equilibrada y bien diversificada, combinando sectores con un enfoque de calidad, permitiendo participar en el crecimiento del mercado con un nivel de riesgo controlado, y a su vez exponiéndose a estrategias cuantitativas para seleccionar empresas de calidad con alta rentabilidad por dividendo y capacidad de crecimiento a largo plazo, estableciéndose en una situación sólida para navegar entornos volátiles y preservar valor.

En cuanto a nuestra visión sectorial, guiándonos por las previsiones de crecimiento de beneficios y valoraciones, a nivel global elegiríamos una mezcla de sectores cíclicos y defensivos en los que estar sobreponderados: a nuestros bloques centrales de sanidad, consumo y tecnología sumaríamos exposición a industriales y financieras. Y por el contrario, estaríamos fuera de energía y telecomunicaciones.

RENTA FIJA:

Aunque se espera que la FED bajará tipos, el siguiente movimiento del BCE sería más probablemente al alza, aunque en un momento imposible de identificar por ahora, por lo que no correríamos detrás del mercado alargando duraciones. Con unos devengos inferiores, la aportación de valor vendrá de la diversificación, flexibilidad y gestión activa. Creemos que 2026 será un buen año para la renta fija de forma generalizada.

Con el reciente repunte generalizado de las curvas europeas, sobre todo en los tramos largos, llegando incluso el bono alemán a 10 años a rozar el 2,90% de rentabilidad, creemos que incrementar duración es el movimiento estratégico que va a permitir obtener rentabilidades más atractivas.

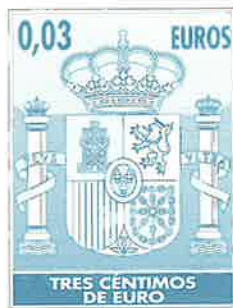
Mientras que en deuda pública nos situamos con más presencia en los tramos largos, evitando los cortos que se encuentran en zonas menos atractivas, en crédito vemos buenas oportunidades para apostar por segmentos de calidad crediticia elevada con duraciones medias de 3 o 4 años.

Gastos de I+D

A lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.



CLASE 8.^a



OP7380354

IBERCAJA RF HORIZONTE 2029,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
Ejercicio 2025

Acciones Propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Acontecimientos posteriores al cierre de 31 de diciembre de 2025

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

En materia de sostenibilidad, las inversiones subyacentes del Fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.